



“25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022”

SECCIÓN: OFICIALÍA ELECTORAL
OFICIO: OE/101/2022
ASUNTO: Se notifica acuerdo

San Francisco de Campeche, Campeche; a 06 de septiembre de 2022.

**DIP. MARIO RAFAEL LLERGO LATOURNERIE, A TRAVES DE LA REPRESENTACION
ACREDITADA ANTE EL IEEC DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN CAMPECHE
P R E S E N T E:**

Por medio del presente, de conformidad con lo señalado en el oficio No. **AJ/170/2022**, de fecha 5 de septiembre de 2022, signado por el C. Héctor Abraham Serrano Dzib, Responsable de la Asesoría Jurídica del Consejo General del IEEC y en cumplimiento al Acuerdo No. **AJ/Q/010/01/2022** intitulado “**ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO DE QUEJA REMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PRESENTADA POR EL DIP. MARIO RAFAEL LLERGO LATOURNERIE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**”; el cual estableció en sus puntos de acuerdo lo siguiente: - - - - -

*“**TERCERO:** Notifíquese a la parte interesada a través de la representación del Partido Político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, así como en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.”* - - - - -

Por lo anterior, adjunto para su notificación: Acuerdo **AJ/Q/010/01/2022**, constante de 15 fojas. No omito manifestar que el presente Acuerdo se encuentra publicado en el sitio <http://www.ieec.org.mx/Estrados> consultable en la página electrónica www.ieec.org.mx del Instituto Electoral del Estado de Campeche, lo anterior, conforme con lo exigido en los Acuerdos JGE/362/2021 y JGE/363/2021 aprobados el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. - - - - -

Atentamente

P.O.
Mtro. Javier del Jesús Celis Can
Titular de la Oficialía Electoral
Del Instituto Electoral del Estado de Campeche
 **INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

C.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Lic. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del IEEC. Para su conocimiento
Lic. Hector Abraham Serrano Dzib, Responsable de la Asesoría Jurídica del IEEC. Para su conocimiento
Archivo // JJCC// RLAS

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”